

 <b>PRINCIPE FELIPE</b> CENTRO DE INVESTIGACION	<b>FORMULARIO</b>	<b>D100-P-02-F-01</b>
	<b>OFERTA DE EMPLEO</b>	
	Nº edición: 01	Página 1 de 4

**Referencia:** R2.I.03/2020

**Nombre del Puesto:** Investigador/a Postdoctoral R2.I

**Grupo:** Laboratorio de Neurobiología

**Descripción del puesto (funciones y tareas):**

- Realización y evaluación de tests psicométricos en pacientes y controles
- Medida de movimientos oculares mediante equipo OSCANN™
- Realización de test de memoria computerizados a pacientes y controles
- Obtención de suero y plasma en muestras de sangre humana.
- Aislamiento de células mononucleares periféricas (PBMCs) a partir de sangre humana.
- Aislamiento de linfocitos TCD4+ a partir de células mononucleares periféricas
- Cultivos de PBMCs y de linfocitos TCD4+
- Determinación de interleucinas en cultivos y suero.
- Análisis de proteínas mediante técnicas de Western blot, inmunoprecipitación...
- Determinación de niveles de amonio en sangre.
- Estudio del inmunofenotipo en células sanguíneas
- Utilización de programas de análisis de datos y de representación de datos: SPSS, excell, GraphPad Prism. Realizará análisis de correlaciones, ANOVA, ANCOVA, regresiones logísticas, análisis de sensibilidad y especificidad, curvas ROC...
- Supervisión de estudiantes predoctorales

**Descripción del Centro de Investigación:**

El Centro de Investigación Príncipe Felipe, [www.cipf.es](http://www.cipf.es), es un centro de investigación de excelencia, competitiva y de relevancia internacional en los Campos de Neurobiología, Terapias avanzadas, Enfermedades Raras y Genéticas, Mecanismos Moleculares de la Enfermedad y Genómica Computacional. El centro de investigación está ubicado en Valencia en un edificio de 32.000 m<sup>2</sup>, y está dotado de una infraestructura, unas instalaciones y un equipamiento de última generación.

**Requisitos básicos del puesto:**

- Titulación requerida: El/la candidato/a deberá poseer una titulación en una licenciatura/grado en Ciencias Biológicas o disciplinas afines y el título de doctor/a.
- Experiencia laboral en laboratorios de investigación, mínimo 10 años.
- Alto nivel de inglés tanto hablado como escrito

**Experiencia requerida:**

- Doctorado en Ciencias Biológicas o disciplinas afines
- Experiencia laboral en laboratorios de investigación en el área de la encefalopatía hepática, mínimo 5 años.

- Experiencia mínima de 5 años en la realización de tests psicométricos (PHES), tests de atención, test de coordinación motora, test de coordinación bimanual, test de memoria TAVEC, SF36, Frecuencia Crítica de Parpadeo.

### **Méritos Valorables:**

1. Formación:
  - 1.1- Doctorado.
  - 1.2- Alto nivel de inglés tanto hablado como escrito.
2. Experiencia de más de 5 años en la realización de tests psicométricos (PHES), tests de atención, test de coordinación motora, test de coordinación bimanual, test de memoria TAVEC, SF36, Frecuencia Crítica de Parpadeo
3. Conocimientos del manejo de bases de datos con SPSS y Excel, procesador de textos Word, GraphPad Prism, Power Point. Experiencia en: análisis de datos, correlaciones, ANOVA, ANCOVA, regresiones logísticas, análisis de sensibilidad y especificidad, curvas ROC.
4. Se valorará experiencia en:
  - Manejo de muestras biológicas (obtención de suero y plasma, aislamiento de eritrocitos y linfocitos de muestras de sangre).
  - Determinación de niveles de marcadores de estrés oxidativo en sangre.
  - Determinaciones de citosinas mediante ELISA
  - Determinación de GMP cíclico
  - Medida de nitratos y nitritos en plasma
  - Determinación de amonio en sangre.
  - Determinación de actividades enzimáticas relacionadas con estrés oxidativo
  - Determinación de estrés oxidativo mediante fluorocromos.
  - Estudio del inmunofenotipo en células sanguíneas
  - Evaluación de resonancia magnética cerebral
5. Otros méritos:
  - Publicaciones científicas y Congresos en el área de la encefalopatía hepática
  - Capacitación certificada para el manejo de animales de experimentación. Categoría C

### **Criterios de Puntuación:**

1. Formación - 15%
  - 1.1. Titulación académica 5%
  - 1.2. Formación Complementaria 10%
2. Experiencia en la realización de tests psicométricos (PHES), tests de atención, test de coordinación motora, test de coordinación bimanual, test de memoria TAVEC, SF36, Frecuencia Crítica de Parpadeo 25%
3. Conocimientos de Manejo de bases de datos con SPSS y Excel, procesador de textos Word, GraphPad Prism, Power Point. Experiencia en: análisis de datos, correlaciones, ANOVA, ANCOVA, regresiones logísticas, análisis de sensibilidad y especificidad, curvas ROC 25%

4. Experiencia en (25%):

- Manejo de muestras biológicas (obtención de suero y plasma, aislamiento de eritrocitos y linfocitos de muestras de sangre).
- Determinación de niveles de marcadores de estrés oxidativo en sangre.
- Determinaciones mediante ELISA
- Determinación de GMP cíclico
- Medida de nitratos y nitritos en plasma
- Determinación de amonio en sangre
- Determinación de actividades enzimáticas relacionadas con estrés oxidativo
- Determinación de estrés oxidativo mediante fluorocromos
- Estudio del inmunofenotipo en células sanguíneas
- Evaluación de resonancia magnética cerebral

5. Otros Méritos 10%:

- Publicaciones científicas y Congresos en el área de la encefalopatía hepática
- Capacitación certificada para el manejo de animales de experimentación. Categoría C

**Contrato de Trabajo:**

- Categoría profesional: Investigador/a R2.I
- Retribución: (Nivel salarial según lo estipulado en el Convenio de Sanidad Privada de la Provincia de Valencia)
- Financiación: PROMETEO/2018/051
- Duración: 1 año
- Fecha de inicio: 14 de febrero de 2020
- Jornada: Parcial: 37,5 horas/semana
- El plazo de presentación permanecerá abierto hasta el 6 de febrero de 2020

**Proceso de Selección:**

El sistema constará de las siguientes fases:

- 1) Fase de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- 2) Fase de valoración de méritos
- 3) Fase de entrevistas (Los/as 3 candidatos/as con mayor puntuación en la fase de méritos pasarán a la fase de entrevista)

Tras la segunda fase de valoración de méritos, se seleccionarán los/as candidatos/as que concurrirán a la fase de entrevistas.

**¿Cómo presentar su candidatura?**

Las personas interesadas deberán enviar únicamente por correo electrónico su CV, una carta de presentación y referencias, indicando en el campo asunto el número de referencia de la oferta, a la siguiente dirección de correo electrónico: [selection@cipf.es](mailto:selection@cipf.es)

El CV debe suprimir toda referencia personal: sexo, edad, estado civil, nacionalidad y no debe incluir fotografía.

Si usted tiene alguna duda acerca de esta oferta, por favor, póngase en contacto con el Departamento de Recursos Humanos por correo electrónico: [recursoshumanos@cipf.es](mailto:recursoshumanos@cipf.es)

### **Información detallada sobre el tratamiento de datos personales**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal se informa de los siguientes extremos en relación con el tratamiento de los datos personales recogidos a través de este documento:

**Responsable del tratamiento** Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe (en adelante CIPF) con domicilio en c/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia y dirección electrónica de contacto [info@cipf.es](mailto:info@cipf.es).

**Dirección de contacto del delegado de protección de datos:** [privacy@cipf.es](mailto:privacy@cipf.es)

**Base jurídica y fines de tratamiento:** Con base jurídica en el cumplimiento de las obligaciones legales y relación contractual laboral los datos se tratan para la finalidad consistente en: Procesos de selección y reclutamiento de personal

**Destinatarios:** Con base jurídica en el cumplimiento de las normas vigentes, sus datos se comunicarán a [empresas de gestión de nóminas, empresa de prevención y mutua] así como, en su caso a las administraciones públicas y órganos judiciales con competencia en la materia, para el cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos no serán transferidos internacionalmente. Terceros prestadores de servicios relacionados con la prevención de riesgos y seguridad laboral así como otros auxiliares como informáticos, podrán acceder a los datos por encargo de CIPF y bajo condiciones de seguridad y confidencialidad.

**Necesidad del tratamiento:** La comunicación de datos personales por el/a Interesado/a es un requisito legal y contractual necesario para el desarrollo de la relación laboral por lo que el/a Interesado/a está obligado a facilitar los datos personales solicitados en este documento, incurriendo en un incumplimiento de la normativa vigente en otro caso.

**Plazo de conservación:** Los datos personales serán conservados por CIPF mientras esté vigente la relación contractual laboral y por los plazos legales para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades.

**Derechos:** El/a interesado/a puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiendo su petición a la dirección postal y/o electrónica de CIPF indicadas en el primer apartado de esta comunicación, junto con una fotocopia por las dos caras de su DNI o documento legal de identificación. Además, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) y solicitar información y tutela sobre el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo y voluntario a la reclamación puede contactar con el responsable / delegado de protección de datos del CIPF a través de [privacy@cipf.es](mailto:privacy@cipf.es)